

*Para un distinguido amigo
Victor Muñoz Reyes.
(El autor)*

MANIFIESTO

36

AL

Pueblo de

La Paz

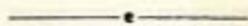
POR EL Dr.

Felipe Sdo. Guzmán

Candidato á la Diputación por esta Ciudad



La Paz Bolivia 3 de Marzo de 1910



LIT. É IMP. "LA UNIVERSAL," JERARDO BUSTILLO Y Ca.
MERCADO 176 y 178.

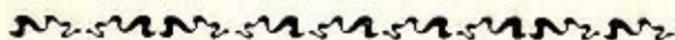
1910/36



Dr. Felipe Sdo. Guzmán

Candidato á la Diputación por la Capital

La Paz



Manifiesto

Al pueblo de La Paz



CONCIUDADANOS:

El cargo de representante nacional implica la colaboración en las funciones del Gobierno, puesto que todos los poderes del Estado concurren dentro de sus peculiares atribuciones, á impulsar el bien público.

Corresponde, por consiguiente, á los ciudadanos llamados á terciar en las próximas luchas electorales, la obligación de exponer sus propósitos é ideas á fin de que el pueblo sepa, antes de la elección, que clase de aspiraciones representan los candidatos.

Si esas aspiraciones están confor-

mes con la opinión del pueblo elector, entonces éste confiere su mandato mediante la elección.

Los partidos políticos si bien se caracterizan por sus tendencias doctrinarias, muchas veces no alcanzan á detallar las medidas de administración que corresponden á determinadas situaciones por las que atraviesan los países. Aunque siempre ha quedado en la ciudad de La Paz uno que otro resabio del antiguo partido constitucional, se puede decir que, desde la revolución del año 1898, los partidos antes contrapuestos, hanse fusionado en uno solo, el partido liberal, el que á raíz del mencionado suceso ha tomado el nombre de unión liberal.

Pero dentro de esta gran agrupación que persigue ideales perfectamente definidos y que no son otros que los ya formados por el ilustre General Camacho, fundador del liberalismo boliviano, han nacido otras agrupaciones que difieren del Gobierno en varios extremos de simple administración. Estos grupos así caracterizados no constituyen en realidad verdaderos partidos políticos, desde el

momento que sus intereses en el terreno filosófico doctrinario, no son antagónicos de los que afectan al partido que hoy rige los destinos de la nación.

Las múltiples candidaturas que se han presentado para la diputación por La Paz, pertenecen, según lo expuesto, á un solo partido.

Al frente de este fenómeno que traduce la divergencia de opiniones respecto á las personas que han de merecer el voto popular, el directorio de la Unión Liberal, ha procedido atinadamente al omitir toda designación; pues habiéndose pronunciado ya la opinión por algunos nombres, es la función electoral libre la llamada á decidir sobre quien ha de representar al pueblo de La Paz en el período legislativo de 1910 á 1914.

Cualquier designación oficial en los momentos presentes, importaría una imposición que no aceptaría el pueblo, tanto más cuanto que en varias ocasiones los directorios han obrado arbitrariamente sin inspirarse en las corrientes de la opinión popular que es la que debe ser consultada, puesto que la elección no es la

expresión de un grupo particular aislado, sino la resultante de las mayorías de voluntad, acción y pensamiento.

Habiendo sido invitado por numerosos ciudadanos pertenecientes á distintas esferas de actividad para terciar en las próximas elecciones como candidato á la diputación por esta heroica ciudad, he pensado, antes de aceptar tan honrosa como inmerecida distinción, que es deber de todo boliviano, no escusar sus esfuerzos, cuando se le designa un puesto desde el que se puede trabajar intensamente por el adelanto de la patria.

Todos debemos al porvenir una responsabilidad enorme, y así como nosotros analizamos la obra de nuestros mayores, mañana las generaciones que nos sucedan examinarán también nuestra labor de progreso.

La pasividad, el quietismo, la indiferencia son criminales cuando el espíritu se siente con energías para relizar una misión de avance.

Si todos los hombres que piensan y tienen fuerzas para luchar por el triunfo

de las ideas modernas que arrastran á los pueblos á su mayor desarrollo, político, económico y cultural, vivieran en el marasmo, guardando para sí sus conocimientos por escasos que ellos sean, nos haríamos cómplices del decaimiento de la época que nos pertenece, porque exaltadas las nulidades solo prepararían la ruina de esta patria que tantos sacrificios ha costado á nuestros progenitores.

Estamos acostumbrados á que el bien público se inmoie en aras de las conveniencias de partido ó de caudillo y en vez de oír en el parlamento las voces de la conciencia honrada, del patriotismo desinteresado, de la rectitud y la justicia, solo oímos el sordo rumor de las votaciones que aplastan muchas veces las mejores iniciativas inspiradas en el respeto á la ley.

Si los gobiernos cumplen con su deber encontrarán siempre en los representantes del pueblo sus más ardientes defensores. La oposición sistemática movida por pasiones innobles es tal vez más funesta que el sometimiento corderil á la política imperante.

Las ideas evolucionan obedeciendo á las leyes dinámicas que empujan el mundo hacia adelante. El concepto moderno del progreso no admite la perpetuación ni de los hombres ni de las cosas; por consiguiente ciertas funciones públicas que no sean, la judicatura, el magisterio y la milicia, no pueden cristalizarse á la acción del tiempo.

Es menester que pensemos que cada generación representa nuevos ideales y nuevas energías y que es deber de los pueblos abrir paso á esas generaciones.

Los elementos reposados tienen su lugar en la gerarquía de los cargos públicos, así como los elementos agotados encuentran refugio en la sabia ley de las jubilaciones.

Las naciones modernas se gobiernan no con fuerzas gastadas, sino con el vigor de la juventud que arde en entusiasmo para realizar todo adelanto positivo.

No creo poseer ningún mérito para formar parte de la *élite* de la que deben salir los representantes de la nación.

Comprendo que para desempeñar

las elevadas funciones de legislador, es preciso asociar á la probidad, una vasta preparación que ponga al representante en condiciones de abordar y resolver con ilustrado criterio todos los problemas, internacionales, financieros, industriales, gubernamentales, educativos é institucionales que se debatan en el seno de las cámaras legislativas.

Muchas veces compete á ellas conocer como jurados nacionales en determinadas contenciones políticas y responsabilidades penales, por tanto los representantes del pueblo están obligados á conocer el espíritu del derecho.

Tal vez me falte competencia para cumplir debidamente el mandato popular, si acaso obtengo la victoria en el próximo torneo de mayo; lo que no me faltará y lo pregonó muy alto es la honradez y el trabajo asiduo para estudiar concretamente y con profundo interés los diversos asuntos que se propongan en las cámaras y que se refieran al robustecimiento de la vitalidad nacional.

En las diversas ramas de la administración, pienso que nos conviene mu-

chas iniciativas y reformas que en otros países de nuestra raza han dado los mejores resultados.

En lo diplomático juzgo, que nuestro interés debe encaminarse á mantener con los países vecinos, dentro de los límites que trazan las leyes de la dignidad, la altivez y el decoro nacionales, las más cordiales relaciones amistuosas. Despejado como se halla el horizonte internacional á costa de sucesivas y dolorosas desmembraciones territoriales, preciso es poner punto final á la política de cesiones. Una línea más que se ceda en la actualidad, haría de Bolivia un país inviable, porque toda nueva variación de fronteras acarrearía pérdidas irreparables de trabajo, de capitales, de fuerzas acumuladas quien sabe por cuantas generaciones, concluiría por cancelar nuestro derecho para llamarnos Nación.

Si acaso en todo diferendo tuviéramos que optar por ceder, antes que agotar los recursos diplomáticos y sacrificarnos en seguida con valor por el mantenimiento de la integridad del país, mejor sería desde luego disolvernos salvan-

do al menos el honor sin el que no es posible la vida ni para los individuos ni para las naciones.

Si bien en nuestras relaciones exteriores debemos cultivar la cordialidad y el acercamiento por virtud de los intercambios comerciales, necesitamos abandonar para siempre el convencimiento inocente que tienen los pueblos infantiles de que las vinculaciones amistuosas de los pueblos están basadas en simpatías espontáneas hechas de platonismo y respeto á los eternos principios de la justicia y el derecho.

Preciso sería vendarse los ojos para no ver que no hay más móvil en las relaciones internacionales que las conveniencias positivas basadas en tales ó cuales ventajas económicas. El espíritu del siglo es éste y las naciones sin poderse sustraer viven su época.

Posiblemente en un futuro no lejano el progreso de las ideas socialistas humanitarias, habrá cambiado el concepto actual que tenemos de la vida individual y social.

Todos nuestros errores diplomáti-

cos han nacido de nuestra buena fé. Sin conocer á fondo la psicología de los países vecinos, hemos confiado en sus promesas. Los desengaños han sido crueles é indignantes.

La dura lección que hemos sufrido debe enseñarnos á no esperar ni confiar en nadie sino en nosotros mismos.

Para formar hombres completos la educación moderna se dirige á crear individuos que se basten á si mismos. Las naciones, suma de individuos, deben también propender á ese mismo objetivo.

Toda dependencia económica por importaciones comerciales y toda confianza del débil en el fuerte, es peligrosa por lo insegura y artificial.

En nuestro servicio consular conviene establecer la obligación de que todos los cónsules en Europa constituyan centros de información sobre las riquezas, leyes y garantías que dá Bolivia al capitalista extranjero; que se sirvan de la prensa para llenar su misión de propaganda en favor del país, publicando artículos informativos con la frecuencia que les sea posible. Esta clase de labor

sosterida á costa de fuertes erogaciones por algunos gobiernos sud-americanos, ha contribuido para que las inmigraciones europeas afluyan á sus territorios trayéndoles brazos, inteligencia industrial y capitales para la explotación de sus riquezas.

En el ramo de guerra, hay que convencerse que la primera necesidad en Bolivia es militarizarse bajo la dirección técnica de un Estado Mayor formado con elemento prestigioso contratado oficialmente en Alemania por intermedio del Ministerio de Guerra de aquél país; que indiscutiblemente es el primero en el mundo desde el punto de vista militar.

Los instructores reclutados al acaso en países cuyo rol es secundario en lo que se refiere á la táctica creada por el perfeccionamiento de las armas modernas, no nos han traído sino palabras, palabras y más palabras y nada de práctico en resúmen.

Si bien en el país podemos más ó menos formar oficiales para las armas

de infantería y caballería, no creo que estemos en condiciones iguales para instruir el número de oficiales que exigiría un caso dado el arma de artillería. Sabido es que en la guerra moderna ésta división del ejército es la más importante; por lo mismo es la que menos se presta para improvisarla, por los estudios técnicos que requiere y que es menester hacerlos en escuelas especiales.

Si se han de mandar comisiones militares al extranjero, deben ir, por consiguiente, especialmente destinadas á escuelas de artillería.

Es ley de la naturaleza humana que la paz de las naciones jamás reposa sobre bases firmes é invariables cualesquiera que sean los tratados que la pacten.

Las relaciones internacionales pueden ser alteradas en el momento menos previsto por cualquier suceso muchas veces sin gran importancia, cuando las naciones son celosas de su honor y dignidad.

Los Estados como los hombres no verán á su lado hasta después de muchos siglos sino enemigos más ó menos embo-

zados; por tanto, mientras la doctrina de Hobes sea un hecho inegable, es necesario, como medida de conservación, que los pueblos estén permanentemente preparados para la guerra.

De lo expuesto se desprende que Bolivia más que ningún otro país en Sud América, debe emplear anualmente una parte de sus ahorros, si los tiene, en la acumulación de armamentos y equipos. Pienso que no es conveniente dejar pasar un año sin que nuestros arsenales hubieran aumentado siquiera con un fusil.

Sobre todo, nuestra principal medida debe dirigirse á uniformar el armamento nacional de lo que depende el éxito de las modernas campañas.

Mediante el régimen militar solamente conseguiremos ser respetados en el extranjero, lo demás es hacerse ilusiones de niño.

Cada uno de los cuarteles es indispensable que sea también una escuela. Ya que hemos dado el avanzado paso de hacer efectivo el servicio militar obligatorio, conviene que los jóvenes conscriptos, dejen el cuartel, cumplido el tiempo

de servicio que exige la ley, con una preparación amplia que los habilite no solo para cumplir satisfactoriamente su deber de bolivianos en un caso dado, sin que también amplíen ó aprendan los conocimientos necesarios para hacer frente á las necesidades de la vida.

La instrucción cívica en el cuartel es tal vez más importante que en la escuela pública. Mediante cursos especiales y conferencias, es menester que el ciudadano armado conozca todos sus deberes sociales y políticos, principalmente hay que hacer que se le grave en su mente y en su corazón, que, el soldado es un funcionario de la República, cuyo deber es mantener el orden y respeto á la ley en el interior y la seguridad en el exterior; que su deber es obedecer á las autoridades legalmente constituidas, sin tomar participación ^{alguna} directa en asuntos de caudillaje ni de política partidarista.

Finalmente es de suma necesidad reorganizar los batallones escolares que han existido en otro tiempo y que constituyen la base de la instrucción militar, cuyo comienzo debe estar en la escuela

para terminar en el cuartel llegando el alumno á la edad del servicio obligatorio.

Pero la instrucción militar á que me refero, no debe reducirse al aprendizaje del manejo del arma y á tales ó cuales evoluciones solamente, lo importante son los ejercicios de tiro al blanco.

Conviene instalar en cada distrito escolar y universitario polígonos adecuados donde los futuros soldados de la patria, bajo la dirección de maestros, profesores y oficiales del ejército, se adiestren prácticamente en tales ejercicios que son los que desiden en la actualidad el éxito de las contiendas armadas.

Del institutor asociado al oficial de guarnición; de esta alianza entre dos de los elementos generadores de la fuerza efectiva de la Nación, surgirá indefectiblemente el poderío de las armas nacionales llamadas á secundar la gloria que nuestros héroes supieron dar á Bolivia en los campos de batalla.

En materia de instrucción pública, no necesito repetir lo que en varias pu-

blicaciones tengo manifestado, solo diré que es urgente acometer con valor la reforma de centralizar las universidades para concentrar en un solo punto los escasos recursos con que cuenta el país y poder instalar con la riqueza que exige el progreso de las ciencias, un centro intelectual donde afluyan los estudiantes de todos los ámbitos de la República.

La existencia de muchas universidades en un país pobre y pequeño como el nuestro, es sencillamente un sarcasmo al buen sentido. Chile con un presupuesto de instrucción de veinte millones de pesos, solo tiene una universidad del Estado y la Argentina cuya riqueza es asombrosa no tiene sino tres.

Diseminados los recursos nacionales para el fomento de la instrucción superior, es imposible que podamos formar profesionales capaces de competir con los que se hubieren educado en otros centros de mayor cultura.

Siempre seremos mendigos del saber de otros países, y entregaremos á manos sospechosas, con grave peligro de entibiar el patriotismo boliviano, lo más de-

licado que existe: el corazón y el alma de las futuras generaciones.

En lo que se refiere al espíritu de nuestra enseñanza, es deber del Gobierno liberal provocar la tendencia hacia la completa emancipación de toda tiranía dogmática que pudiera pesar en la conciencia de la juventud.

Dentro de una libertad amplia de enseñanza, los profesores y alumnos deben ser libres de profesar las ideas filosóficas y religiosas que les parezcan, siempre que al poner en práctica esas ideas no lecionen la libertad ajena, pues dentro de las modernas doctrinas, la libertad de cada uno termina donde comienza la libertad de los demás.

Respecto á la instrucción popular, es de suma necesidad quitar á las municipalidades el sostenimiento de la primera enseñanza y entregarla al Estado. Así lo han hecho el Perú, Chile y otros países sud-americanos. Los resultados de esta reforma prueban hasta la evidencia que solo el Estado, por los medios de que dispone, es capaz de dar el más vigoroso impulso á la instrucción primaria

en la que descansa el porvenir de los pueblos.

Las municipalidades celosas siempre de mantener su autonomía, no aceptan las indicaciones del Gobierno por acertadas que ellas sean.

De esto resulta una completa desorientación y lo que es peor la falta de unidad en el plan, programas y métodos educativos.

La instrucción, siendo como es una de las ramas más importantes y delicadas de la administración pública, debe ser dirigida por un solo cuerpo técnico compuesto de funcionarios permanentes que imprima á la enseñanza nacional rumbos perfectamente definidos, teniendo en vista un sistema general de educación trazado de antemano y que consulte la idiosincracia del país y las necesidades de cada localidad.

Dentro de este régimen caberían muchísimas mejoras v. gr. la instalación de un almacén de material escolar de idéntico tipo que sería repartido á todos los distritos; la creación de un personal de inspectores técnicos que recorrería el

país dando las mejores orientaciones pedagógicas; y la provisión de cátedras con maestros titulados en escuelas normales en las que se aprende á amar el magisterio para hacer de él una profesión y un verdadero apostolado.

Los municipales cuyas funciones son precarias no son ni están obligados á ser pedagogos, por consiguiente, no hay derecho para responsabilizarlos de los desaciertos que cometen, en el afán de modificar los unos lo que hubieren hecho los anteriores y así sucesivamente.

Las clases obreras que no han alcanzado á recibir los beneficios de una instrucción sólida, necesitan de universidades populares en las que adquieran la cultura que les es necesaria para llenar cumplidamente sus deberes sociales y políticos. Los elementos intelectuales se han ofrecido y están dispuestos á llenar su misión educadora dentro de dichas universidades.

La instrucción profesional del obrero de ambos sexos, tampoco debe ser descuidada.

Es preciso reconocer que las clases

trabajadoras, aportan el mayor contingente á la producción nacional sin exigir jamás recompensas de premios ni honores, tienen, por consiguiente, derecho para pedir escuelas profesionales en las que se les habilite para la lucha por la existencia, especialmente las mujeres cuyo porvenir es incierto, desde el momento que no tienen donde aprender un oficio que les permita ganar honradamente su vida.

En lo pertinente á la civilización de la raza indígena, es premioso fundar de una vez la escuela normal de maestros ambulantes. Es allí donde han de aprender sistemáticamente los regeneradores de la gran mayoría boliviana, á difundir las luces de la instrucción y á modelar esos caracteres hasta hoy rebeldes á los usos y costumbres de la vida civilizada. Irán entonces, como heraldos de su redención, á internarse en las chozas del altiplano y las breñas para enseñarles que existe un Dios que es la Patria, un Deber que es el Trabajo y una Luz que es el Saber.

En el ramo de justicia, pienso que no hay función más sagrada, más difícil, ni de mayores responsabilidades que la de dar á cada uno lo que es suyo. Desgraciadamente la administración de justicia en el país, deja mucho que desear. Con múltiples y honrosas excepciones, no son los magistrados aquellos hombres incorruptibles, ante quienes no llegan jamás las influencias del poder, el influjo de las pasiones de amistad, odio ó venganza y los halagos de la fortuna.

En las provincias especialmente, los escándalos judiciales pasan el límite de lo imaginable.

No hay abogado que al frente de la justicia de una causa, se atreva á garantizar la victoria de su cliente, pues aunque tenemos leyes garantizadoras de la moralidad funcionaria, muchas veces esas leyes no alcanzan á tener aplicación.

Lo que conviene es seleccionar cuidadosamente el personal de justicia, teniendo en mira, quizá más que la competencia, los antecedentes honorables de jueces y fiscales.

Pero esta medida sola no es suficien-

te para garantizar la probidad judicial, preciso es aumentar hasta el último límite de lo posible, los sueldos de estos funcionarios; pues estando bien rentados, su independencia económica quedaría asegurada y como resultado, no habría influencia capaz de torcer el criterio del magistrado.

La relajación de suyo funesta, en lo judicial, alcanza los caracteres de un grave peligro para la estabilidad de la sociedad, porque donde no hay garantías firmes para la vida, el honor y la propiedad y donde la acción de la ley pierde su fuerza inexorable, es imposible la vida colectiva.

No soy partidario del sinnúmero de reformas que anualmente se hacen en nuestra legislación civil, al extremo de que quien ha estado fuera del país cinco ó seis años, no puede ejercer la profesión de abogado sin estudiar antes cuidadosamente los anuarios correspondientes al tiempo de su ausencia. Esta inestabilidad en nuestras leyes y la falta de un criterio invariable de interpretación, ocasionan la intranquilidad consiguiente á la inseguridad de los derechos.

Y donde se vé con más claridad los perjuicios que este estado de cosas acarrea, es en el extranjero.

He oído en la Sorbona de París la conferencia que sobre nuestro pueblo ha dado el profesor Dreims, quien al referir sus observaciones dijo: "Que no había visto otra tierra donde la gente fuera más pleiteadora que en Bolivia. Allí, agregó, el que menos es abogado ó coronel. De esto resulta que ningún individuo tiene segura su propiedad. Las leyes se cambian con tanta rapidez que no saben los mismos nacionales á que atenerse."

El indio por las modalidades peculiares que le caracterizan y por su manera especial de concebir el cosmos, constituye en el país un elemento social manifiestamente inferior tanto en lo moral como en lo intelectual.

No es justo, por consiguiente, que esta raza así inculta esté sujeta á las mismas leyes penales que rigen para los blancos.

Necesitamos preocuparnos de formar una legislación especial para los in-

dios, consultando su estado social y muy particularmente su psicología. Esta labor requiere estudios experimentales previos que solo pueden hacerse instalando á la brevedad posible un *Gabinete Nacional de Psicología Experimental* que preste servicios no solo á la legislación sino también á la medicina y á la educación.

En lo concerniente al ramo de Gobierno, la principal institución en la que debemos poner mayor interés, es la Policía. Este servicio tan importante puesto que se dirige á resguardar y garantizar la moral pública, la vida y la propiedad de los individuos, se puede decir que no existe en Bolivia, si hemos de pensar lo que son las verdaderas policías en Europa y Norte América.

Pretender organizarlas con personal nacional, desprovisto de toda orientación científica, sería agotar nuestros esfuerzos esterilmente.

Los agentes de policía no se impro-

visan: tienen que prepararse convenientemente estudiando los modernos progresos del arte criminal y los procedimientos inventados recientemente para verificar las pesquisas, é identificaciones. Existe en Italia, Inglaterra y Alemania cursos especiales de Policía Científica. Nadie creo que se atreva á negar la urgente necesidad de enviar á dichos países una comisión compuesta de siete jóvenes procedentes de los distintos departamentos de la República que lleven el cometido de hacer estudios especiales para que á su vuelta sean ellos los que organicen nuestras policías y formen el personal que se necesita mediante cursos normales que dirigirían en sus propios locales.

Por lo que respecta á vías de comunicación, no quiero incurrir en la trillada tarea de pregonar que sin ferrocarriles no es factible ningún adelanto ni económico ni de cultura.

El país está convencido de esta verdad. Se han comenzado á construir algunas líneas que más ó menos prometen llegar á su conclusión.

Lo importante es supervigilar el desenvolvimiento de las empresas que han tomado á su cargo la construcción de los ferrocarriles bolivianos á fin de que el país no sea burlado ni defraudado sus intereses.

Los ferrocarriles más importantes son, indudablemente, el de La Paz á Puerto Pando, atravezando las regiones de los Yungas, el de Uyuni á Tupiza y el del río Mulatos á Potosí. El primero nos pondría en fácil comunicación con las exuberantes zonas tropicales, que son el porvenir de Bolivia, el segundo nos aproximaría al Atlántico, favoreciendo el creciente desarrollo de las poblaciones del Sud de la República, y el tercero estimularía las explotaciones de las ricas minas de Potosí, abandonadas hoy por lo excesivamente caros que son los fletes.

En cuanto á la construcción de los demás ferrocarriles, los representantes de La Paz, no tendrían sino que contribuir á la ejecución del plan fijado ya en el contrato Montes Speyer.

El principal problema infinitamente superior á los anteriores, es, indudablemente, el económico. A él es al que los representantes del pueblo deben consagrar su mayor atención, puesto que faltándonos dinero no podría el país efectuar ningún adelanto efectivo.

La presente época, como muy bien la definen los sociólogos modernos, es de lucha económica.

La grandeza de las naciones se mide por su potencia de producción y por la mayor extensión de sus intercambios comerciales.

Hacerse ricos: he ahí la tendencia moderna.

Las riquezas naturales de Bolivia son ingentes; lo que nos conviene es poblar nuestros vastos territorios, atrayendo inmigración europea, mediante una activa propagauda consular y un adecuado sistema de colonización.

Nuestro régimen aduanero necesita inspirarse en tendencias marcadamente proteccionistas á fin de favorecer las industrias nacionales cuyos rendimientos deben quedar en beneficio del país.

La huida de capitales producida á consecuencia de la crisis que ha afligido y aflige actualmente al país, ha ocasionado la paralización de nuestras explotaciones mineras. Los medios á que ha recurrido el Gobierno para conjurar la situación actual, son acertados. Los representantes de la nación deben prestarle decidido apoyo, pues en caso contrario las industrias irán decayendo hasta llevar al país á una completa anemia económica.

Por lo que respecta al comercio, preciso es producir más de lo que consumimos á fin de que el monto de exportaciones supere á las importaciones. De este modo el tipo de cambio que tantas inquietudes ha causado nos será siempre favorable.

El mayor impulso industrial y comercial nace de los establecimientos de enseñanza técnica. En Bolivia carecemos de Escuelas de Ingenieros, Escuelas Industriales, Institutos de Agronomía, Escuelas Prácticas de Agricultura, etc., etc. Para nuestra juventud no habían más carreras que la medicina, la aboga-

cía y la teología; felizmente y gracias á la iniciativa del Ex-Ministro de Instrucción Doctor Daniel Sanchez Bustamante, tenemos instalada la enseñanza comercial la que en estos momentos nada deja que desear, merced á la inteligente labor del actual Ministro Doctor Bautista Saavedra.

Con cuanto tino y sensatez procederíamos, dije en mi informe sobre "La Educación en Europa", si en vez de verificar gastos en el sostenimiento de tantas universidades se redujera el número de ellas, fundándose de pronto, según las condiciones y peculiaridades de cada localidad, escuelas prácticas de minería, agricultura, comercio é industrias: después á raíz del crecimiento de la población escolar y con el mejoramiento de nuestras condiciones económicas, vendrían las altas escuelas comerciales, las grandes escuelas centrales de artes y oficios y finalmente la auniversidad comercial, tal como existe en Italia. Hoy por hoy debemos contentarnos con hechar las bases de la enseñanza técnica, estableciendo las escuelas que en la gerarquía educacion: l

estarían situadas en el lugar en que están las escuelas elementales en la educación común. Al fin y al cabo, abriríamos de este modo, un porvenir nuevo á nuestra juventud y daríamos al país el concurso de los profesionales que más necesita, por encontrarse en los primeros periodos de su desarrollo económico, el cual exige más que literatos y juristas, hombres prácticos, munidos de conocimientos técnicos y por consiguiente perfectamente armados para la vida.

En Estados Unidos de Norte América y en Europa, han pasado los tiempos en que las carreras liberales eran mucho más estimadas que las carreras comerciales. Estas, por el contrario, aparecen hoy como las carreras del porvenir, aquellas que ofrecerán el campo más vasto á las iniciativas audaces y á la abnegada buena voluntad de los hombres de empresa. El favor de que gozan en la actualidad las escuelas de comercio, es una prueba de ello.

Conciudadanos: Este es mi programa político como candidato á la diputación por La Paz; en él mis ideas y tendencias

se hallan expuestas con sinceridad.

No encontrareis promesas oportunistas que generalmente se desvanecen pasada la elección.

Pertenezco á aquellos que piensan que antes que las palabras deben hablar los hechos.

Al ir á la lucha electoral con ustedes, no tengo más propósito que ser útil á nuestro país, en la medida de mis alcances.

No persigo honores ni me seduce el hacer industria de la política. He viajado durante cuatro años en Europa y las Américas y he aprendido á amar á la *Patria* hasta la adoración, por lo mismo que la he visto desde lejos, pequeña é incipiente.

Las iniciativas y modificaciones que habeis escuchado son pues el resultado de esos viajes.

¡Pueblo de La Paz! Si aceptais mis ideas, elegidme vuestro Representante y si mi programa no está conforme con vuestras aspiraciones designad un otro, pero que tenga honradez, competencia y que esté dispuesto á sacrificar sus inte-

reses personales en pró de los intereses de la República.

En cuanto á mí, habré cumplido el deber que me compete como á boliviano, ofreciendo mis servicios, y mañana si el voto popular no me favorece, nadie tendrá derecho á decir que me ha faltado voluntad y patriotismo para servir á Bolivia nuestra querida *Patria*.

Felipe Sdo. Guzmán.

La Paz 3 de Marzo de 1910.

